

## PROCEDIMIENTOS PREVIOS AL TAMIZAJE GENÉTICO. CONSENTIMIENTO INFORMADO

El TAMIZAJE GENÉTICO en personas recién nacidas, consiste en una prueba que se ha venido realizando de manera exitosa desde hace varias décadas en los Estados Unidos de Norte América y otros países que han alcanzado un desarrollo y nivel técnico superior en las Ciencias Médicas, con el objetivo de detectar enfermedades metabólicas congénitas, las cuales es poco común detectar a través de otros métodos, y que pueden afectar gravemente el desarrollo del recién nacido, provocando consecuencias negativas en su salud, y pudiendo ocasionar de esta manera en algunas oportunidades inclusive la muerte prematura.

Entiendo (entendemos) debidamente en qué consiste el proceso de TAMIZAJE GENÉTICO, consintiendo por medio de la suscripción de este documento, en lo siguiente:

Entiendo (entendemos) y autorizo (autorizamos) que la CORPORACIÓN CORDÓN DE VIDA, identificada con Nit No. 900.056.547-2, realizará en nombre, por cuenta y riesgo de la FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA, el procedimiento para la toma de muestra de sangre de la persona(s) recién nacida(s) que quien(es) firma(n) este consentimiento señalen en la parte final de este documento, al suscribir el mismo y el procedimiento para su adecuado almacenamiento y transporte desde el lugar de recolección de la muestra referida hasta el CENTRO DE MEDICINA GENÓMICA Y METABOLISMO proporcionado por la FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA y ubicado en la Ciudad de Bucaramanga, República de Colombia. Entiendo (entendemos) que la CORPORACIÓN CORDÓN DE VIDA actúa como auténtico Mandatario de la FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA en la ejecución de las actividades aquí autorizadas.

Entiendo (entendemos) que el procedimiento para la toma de muestra de sangre del recién nacido (da) señalada por el (los) suscriptor (es) de este documento consiste en:

1. Realizar la punción con un solo movimiento continuo con lanceta estéril de 2 a 2.4mm de profundidad. Eliminar la primera gota de sangre limpiando con una gasa o algodón seco, pues usualmente ésta contiene líquido de los tejidos que invalidan la muestra.
2. Dejar formar la segunda gota de sangre grande presionando y soltando suavemente el sitio de punción. Nunca exprima esta área, para no causar hemólisis o contaminar con secreciones tisulares.
3. Luego de formada la gota grande, tocar por capilaridad el papel filtro (previamente marcado), lo más cerca posible del centro del círculo, hasta que absorba y cubra el área. No presionar el papel filtro contra el sitio de punción. La gota debe ser lo suficientemente grande para llenar el círculo en un solo paso. No se debe aplicar más de una gota en el mismo círculo porque puede saturarse o producir concentraciones de sangre no uniformes. La sangre debe aplicarse en un solo lado del papel y examinarse por ambos lados para verificar que la sangre penetró y saturó el papel.
4. Dejar formar la segunda gota de sangre grande presionando y soltando suavemente el sitio de punción. Nunca exprima esta área, para no causar hemólisis o contaminar con secreciones tisulares.
5. Si el flujo de sangre disminuyó o aparecen pequeños coágulos y los círculos no pueden llenarse, repetir el procedimiento utilizando un sitio de punción diferente, si es necesario se debe tomar la muestra al bebe por venopunción. Asegúrese de utilizar, lanceta, gasa y alcohol nuevo.
6. Dejar secar la tarjeta a temperatura ambiente y evitar el contacto con otras muestras para no causar contaminación cruzada entre ellas.

Entiendo (entendemos) que las obligaciones adquiridas por la CORPORACIÓN CORDÓN DE VIDA en nombre, por cuenta y riesgo de la FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA y referidas en este Consentimiento, se terminan una vez la CORPORACIÓN CORDÓN DE VIDA haya entregado la muestra de sangre recolectada de la persona recién nacida señalada por el(los) suscriptor(es) de este documento, al CENTRO DE MEDICINA GENÓMICA Y METABOLISMO, específicamente a su laboratorio; y que por tanto y por este hecho el(los) suscriptor(es) de este documento se obliga(n) por la suscripción del mismo a pagar solidariamente a la CORPORACIÓN CORDÓN DE VIDA el valor de los servicios prestados en nombre, por cuenta y riesgo de la FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA y contenidos o relacionados en las facturas y/o cuentas de cobro que sean presentadas y/o entregadas al(los) mismo(s) por parte de aquella y/o sus representantes.

Entiendo(entendemos) y consiento (consentimos) que posteriormente a los procedimientos anteriormente autorizados, el CENTRO DE MEDICINA GENÓMICA Y METABOLISMO proporcionado por la FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA realizará procedimientos sobre las muestras referidas, relacionados con el Tamizaje Genético, luego de lo cual serán entregados por el mismo resultados de los cuales pueden desprenderse consecuencias médicas. Así mismo entiendo (entendemos) que las recomendaciones entregadas por la FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA sobre los resultados señalados, no vinculan de forma alguna a la CORPORACIÓN CORDÓN DE VIDA, y por tanto el(los) suscriptor(es) de este documento consienten en que la misma no es de ninguna forma responsable por los resultados de las muestras referidas, o por los conceptos y recomendaciones que puedan resultar sobre aquellas.

Hemos recibido copia de este Consentimiento.

---

Nombre

---

Firma y Cédula

---

Huella

---

Nombre

---

Firma y Cédula

---

Huella

---

Ciudad

---

Fecha